

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

ACTA N° 341

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Julio Cesar Murillo Porrás		Regidor Suplente PUSC.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacaes	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Rio Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist Central	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Sindico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacaes	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Ingrid Moya Miranda	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N°340

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°340 SIN OBSERVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El Señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0633-2014, firmado por su persona y dirigido al Concejo Municipal, en el que dice:

Me permito adjuntar los siguientes oficios de la Oficina de Topografía de esta Municipalidad:

- 1- Top-075-14-INT, de fecha 22 de agosto de 2014.
- 2. Top-076-14-INT, de fecha 22 de agosto de 2014.
- 3. Top-077-14-INT, de fecha 22 de agosto de 2014.

Lo anterior para la revisión y definición por parte de ese Concejo Municipal.

Regidor Harry González Barrantes:

Hay un dictamen que está prácticamente afuera, y que podría modificarse con relación a esa información, porque no se tuvo la información antes de, por los elementos de los artículos, aplicaron el silencio positivo por lo que se tuvo que sacar el dictamen.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a Memorando HM07-2014, firmado por la Licda Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice:

Siendo que la caja municipal tiene recursos disponibles, respetuosamente someto a su consideración, se valore solicitar una autorización al Concejo Municipal, para realizar una inversión por ¢150.000.000,00 en título a la vista en un fondo a inversión.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Confía en que se invierta con la tasa de interés que sea más conveniente para la Municipalidad.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Como funciona?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Como es bolsa de valores, lo que se hace es una solicitud al Banco Popular, Banco Nacional, Banco de Costa Rica y al INS, porque es en bolsa, el que dé mayor rendimiento es el que se escoge, son reserva y se mandan a la vista porque es a tiempo 24, quiere decir que si hoy se pidieran por ejemplo a las 10:00 am el día de mañana está depositado a esa hora, es por si la Municipalidad tuviera alguna necesidad de recursos financieros.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Para poderlos sacar de igual forma tendría que ir de nuevo al Concejo.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Es por eso que es a la vista.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA REALIZAR INVERSIÓN POR ₡150.000.000,00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE COLONES) EN TÍTULO A LA VISTA EN UN FONDO DE INVERSIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde presenta oficio ALC-0629-2014, que dice:

Adjunto encontraran solicitud formal para el respectivo permiso de la 3° Recreativa de Cuidados Paliativos de Grecia presentada por la Asociación de Cuidados Paliativos de Grecia con el aval del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para lo que corresponda.

El oficio de Cuidados Paliativos dice:

Por medio del presente documento, el suscrito Mainor Molina Murillo, en mi condición de presidente de la ASOCIACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS HOSPITAL DE GRECIA, a usted con el debido respeto me permito saludarle y a la vez manifestarle lo siguiente:

El próximo domingo 31 de agosto, estaremos realizando la 30 Recreativa de Cuidados Paliativos de Grecia, saliendo del Centro Turístico El Lago, a las 9 de la mañana, con el fin de recaudar fondos para continuar apoyando a los pacientes de la Clínica, en especial a los que sufren de una enfermedad terminal.

Es por esta razón, que le estamos solicitando el permiso correspondiente para el paso de los ciclistas por las siguientes rutas de carretera pública:

- Salida del Lago a Barrio La Primavera.
- Cruce de la plaza de Cooperativa Victoria a la entrada de la lechería.
- Cruce de fincas del Bar Dario, Cooperativa Victoria.
- Cruce de fincas a finca de la recta de Cooperativa.
- Cruce de Calle Corinto.
- Cruce de finca a finca Laguitos Araya.
- Cruce de finca a finca de Los Chorros.
- De la Arena a Urbanización de Cooperativa Victoria (siendo este el trayecto más largo sobre carretera pública) Sin más que tratar por el momento, y agradeciendo todo el apoyo que siempre nos han brindado en las actividades y proyectos realizados por esta Asociación, y poniéndonos a sus órdenes para cualquier información adicional que se requiera al telefax 2444-09-49, con la señora Adriana González Molina.

De seguido se da lectura a oficio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia que dice:

Reciban un saludo cordial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

Para lo que corresponda, transcribimos el acuerdo tomado en la sesión N°005, celebrada el día miércoles 13 de agosto del año en curso.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

Se recibe nota de la Asociación de Cuidados Paliativos de Grecia, solicitando el Aval correspondiente para la realización de la 3a Carrera de Cuidados Paliativos de Grecia. A celebrarse el día 31 de agosto del año en curso.

SE ACUERDA: Conceder a la Asociación de Cuidados Paliativos de Grecia, el Aval para la realización de la carrera antes mencionada, siempre y cuando cuenten con los respectivos permisos.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS DE GRECIA, PARA REALIZAR LA TERCERA RECREATIVA QUE SE REALIZARÁ EL 31 DE AGOSTO DE 2014.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde Municipal presenta el proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2015.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde da lectura a oficio de la Comisión Calificadora, que dice:

Asunto: Aplicación de nueva evaluación del Estudio de "Factibilidad, Diseño y Elaboración de Planos Constructivos para la Rehabilitación y Mejoramiento de las rutas de Acceso a la Laguna Hule y el Refugio de Vida Silvestre Bosque Alegre"...

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se presenta oficio GA-082-2014, firmado por el Ing. Víctor Hidalgo Oviedo, Supervisor Administrativo del Estudio, que dice:

Como es del conocimiento de todos ustedes, actualmente se está realizando el " Estudio de Factibilidad, Diseños y Elaboración de Planos Constructivos del Sistema de Alcantarillado Sanitario del distrito Primero del cantón de Grecia, a cargo de la Firma Consultora Hidrotecnia Consultores, según el respectivo contrato.. Dicho Estudio es financiado con recursos del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, Después de ocho meses y habiendo valorado tres posibles alternativas, se determinó por parte del equipo técnico de la empresa y de esta municipalidad, que la propiedad que ofrece las mejores condiciones para la instalación y construcción de la Planta de tratamiento es la ubicada en el distrito de Puente Piedra, aproximadamente a 800 metros suroeste del INVU 11I, cuyo Plano Catastrado es el No A-850716-2003(adjunto), Folio Real No 80399-000, a nombre de FERVICORY S.A. Específicamente interesa el sector noreste de la propiedad, para una área aproximada entre seis a ocho hectáreas.

Los aspectos más relevantes, considerados para definir la propiedad como la mejor alternativa fueron los siguientes:

-Accesibilidad por vía pública, prescindiendo de servidumbre de paso.

-Disponibilidad de los propietarios para permitir los levantamientos en el sitio y diseños, así como la anuencia a vender.

-Ubicación geográfica del terreno

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

-Costos razonables para de construcción y operación, en comparación con las otras dos alternativas propuestas por la empresa Consultora.

-Topografía del terreno y condiciones de desfogue de aguas tratadas hacia un cauce nace natural.

-Posible costo del terreno al ubicarse en un área de menor valor.

A solicitud del Fondo de Pre inversión y previo a iniciar con el diseño de los planos constructivos de la red y la planta de tratamiento, se requiere de un Acuerdo de este honorable Concejo Municipal en los siguientes términos:

Una vez concluidos los Estudios del Alcantarillado Sanitario del distrito Primero del cantón de Grecia, este Concejo se compromete, junto con la Alcaldía Municipal, a realizar las gestiones pertinentes, a nivel externo o interno, para la consecución de los recursos económicos necesarios para la compra del terreno, donde se proyecta ubicar la futura planta de tratamiento de de las aguas residuales.

Inciso 6. Se presenta oficio GA-082-2014, firmado por el Ing. Víctor Hidalgo Oviedo, Supervisor Administrativo del Estudio, que dice:

Regidor Harry González Barrantes:

Es la empresa que hizo la exposición hace tres años atrás? Al respecto del Alcantarillado Sanitario, que habían presentado todo el cuadrante de Grecia, la estructura y con un costo de unos 16 millones de dólares, le suena como otro estudio y ellos habían presentado otro.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Es Hidrotecnia, no sabe quien hizo la presentación hace tres años.

Regidor Harry González Barrantes:

Fue una presentación formal de todo el Alcantarillado por gravedad, además de una serie de cosas, es por eso que se preocupó en el sentido de que si fue expuesto y había un estudio, o simplemente un croquis de cómo se podía hacer o era un estudio.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Hay que recordar que es un estudio de fondos no reembolsables del MIDEPLAM, cree que son 180 mil dólares que fue lo que regalaron para que la Municipalidad después busque los recursos para hacer la inversión, pero eso será dentro de unos seis meses o un año, fue por una queja, por tal que la el Ministerio le dice a la Municipalidad que es lo que está haciendo? lo que le están diciendo al Ministerio de Salud, es que se está terminando el diagnostico previo al desarrollo del proyecto.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde solicita se tome un acuerdo dirigido al Lic. Walter Ocampo Sánchez, Director de Financiamiento, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,

para que se dé por finiquitado el préstamo N°2-CA-1348-1110 "Construcción Centro de Acopio de Reciclado", por no ser necesario el remanente de dicho préstamo.

Lo anterior por contar la Municipalidad con recursos propios para terminar el citado proyecto.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

SE ACUERDA: DIRIGIRSE ATENTAMENTE AL LIC. WALTER OCAMPO SANCHEZ, DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL PARA QUE SE DÉ POR FINIQUITADO EL PRÉSTAMO N°2-CA-1348-1110 “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO DE RECICLADO”, POR NO SER NECESARIO EL REMANENTE DE DICHO PRÉSTAMO.

LO ANTERIOR POR CONTAR LA MUNICIPALIDAD CON RECURSOS PROPIOS PARA TERMINAR EL CITADO PROYECTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se conoce oficio ADT-129-2014 firmado por la Máster Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que a letra dice:

Remito para su análisis y aprobación, la solicitud presentada por la señora Ciria Virginia Conejo Conejo, quien en calidad de albacea testamentaria de Noemy Conejo Castro solicita se la autorice a realizar un arreglo de pago para la deuda por tributos municipales imputada a esta última, la cual asciende a la suma de ¢300.266,50. Indica que dadas sus condiciones socioeconómicas está en capacidad de pagar la suma de ¢20.000,00 mensuales. Se recomienda autorizar el arreglo por la cuota indicada y adicionar el mes de servicios.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MASTER ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA CIRIA VIRGINIA CONEJO CONEJO, EN CALIDAD DE ALBACEA DE LA SEÑORA NOEMY CONEJO CASTRO, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢20.000,00 COLONES MENSUALES MÁS EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El señor Alcalde da lectura a oficio de la Junta Vial Cantonal que dice:

Estando presentes para esta sesión de la Junta Vial: Lic. Adrián Barquero S, Alcalde Municipal, Ing. Jorge Eduardo Alfaro Quesada, Representante Consejos de Distrito, Sr. Cristian Alfaro A, Representante Concejo Municipal e Ing. Alonso Uribe Mora, Director de Gestión Vial Municipal. Tomando el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: solicitarle al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Ordinario 2015, por un monto de (trescientos sesenta y dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos noventa y dos con cero céntimos) ¢362.887.392,00.

Se adjunta desglose del presupuesto.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. El señor Alcalde presenta oficio UTGVMG-250-2014, firmado por el Ing. Alonso Uribe Mora, en el que remite Informe Técnico Demarcación Vial del Cantón de Grecia...

Síndica Odiney Segura Soto:

Pregunta si va dinero para los distritos?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

Responde que si se incluyó dinero para los distritos.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. El señor Alcalde informa que el viernes se va a celebrar el día del Régimen Municipal y van hacer actividades deportivas en Los Cipreses, agrega que los recursos que se van a utilizar en esa actividad no son recursos municipales sino de los Empleados municipales, asimismo, hace extensiva la invitación para todos los miembros del Concejo Municipal.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le dice al señor Alcalde que en el acta que quedó en firme hay un acuerdo de la inspección del lote baldío, le pregunta que seguimiento se dio.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que ya lo envió a revisión, no sabe si el departamento respectivo fue o no.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le dice a don Adrian que le invitaron a un seminario que habrá de Acueductos, la gente de UNAGUAS y el Acueducto de San Roque, le externaron una preocupación de un planteamiento de una solicitud que habían hecho hace aproximadamente dos años, donde solicitaban se les exonerara del impuesto de bienes inmuebles los lotes que pertenecen a las ASADAS donde están las captaciones, la nota se le paso al Lic. Senén, ellos están preocupados ya que incluso les están llegando cobros por parte de la Administración Tributaria, ellos lo que quieren es una respuesta.

Regidora Denia Ramírez García:

Le dice a don Adrian que hace unos días hizo una consulta con respecto al residencial Nohelia, quiere saber si la inspección se envió a hacer?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le dice que la envió a hacer, pero que hará la consulta.

Regidora Denia Ramírez García:

Solicita se le haga llegar al correo el Plan Operativo Institucional del 2015.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Está de acuerdo con don Oscar hay gente que tienen áreas protegidas y no pueden cortar nada y no se les da un incentivo para esas propiedades, se podría ver como modificar la ley o dar un incentivo por cuidar el naciente.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Se siente confundido, ya que don Rolando le escribe en la prensa que le falta el respeto al Concejo, les dice que si es así, les quiere pedir las disculpas, si no lo es quiere que se lo digan, da lectura; Rolando Alpízar, presidente del Concejo Municipal de Grecia, criticó el acto del pasado martes, cuando la Municipalidad entregó el quiosco para la remodelación a la empresa Esfera, Alpízar criticó el hecho como un irrespeto al Concejo Municipal ya que nunca se acordó realizar esta actividad, inclusive manifestó que las remodelaciones en el parque de algunos otros proyectos culturales se están prestando para que algunas personas estén politiqueando con recursos del pueblo. El presidente Municipal señaló que

el Regidor y presidente de la comisión de culturales Jorge Gómez, no está autorizado por el Concejo para lo que representara la entrega del quiosco.

Agrega que con todo respeto al señor Rolando Alpízar Oviedo, cuando el señor Alcalde estaba leyendo el dictamen, tocó un concepto de servicio en precario, concepto que lo explicó don Gerardo, el Alcalde y el abogado, en el asunto que significaba una entrega

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

temporal del quiosco para lo que corresponde, el concepto que aparece en el dictamen de permiso precario, lo que quiere decir es que hay que entregar el inmueble temporalmente para ejecución de la obra, no está bien tomar un acuerdo sobre otro, quien lo entrega es el señor Alcalde, quien recibe el certificado de la oración, no sabe por cuantos dólares o millones, es el señor Alcalde, quien convoca a la prensa es la gestora de relaciones públicas de la Municipalidad, aparece como presidente de la comisión de culturales, por la relación de ambas partes, la dinámica le correspondía a la gestora de relaciones públicas, en todo caso una vez que el acuerdo queda en firme, el mismo es responsabilidad de la administración para que proceda con las normas de trámite, no es una justificación, simplemente no tiene la potestad para convocar al Alcalde, la prensa, la actividad fue netamente de la Administración, además era necesario hacer la entrega porque así lo dice el requerimiento de asunto precario, el dictamen habla que es de interés público. Les dice que si se sienten ofendidos por la actividad en la que participó pide las disculpas, cree que el comentario no construye, al contrario es una felicitación a las personas que están haciendo para cambiar el aspecto del cantón, cuando se habla de que está haciendo política no sabe, ya que no tiene partido.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que se le hace una pregunta de parte de Rodolfo del periódico Mi Tierra, del porque el presidente Municipal no asiste el martes a una entrega del quiosco, a lo que responde porque simplemente no ha sido invitado formalmente, les dice que no sabe el Concejo Municipal, les dice que no conoce invitación ni por parte de la Administración ni por parte de nadie, el día antes don Adrian le pregunto que si asistiría, respondiendo que lo que se le entregaría a la empresa privada en este caso a Esfera, no eran los mangos, es una construcción que tienen los Griegos y que se ha cuidado por muchos años, le parece que para este tipo de actos se debe de dar más formalidad, se debe de hacer una invitación formal, se debe de tomar con seriedad las cosas, les dice al Concejo que cada uno sabe si fueron o no invitados, de su parte como presidente Municipal no, con todo respeto les dice que el Concejo se mueve por acuerdos Municipales, única y exclusivamente, y no hay uno que indique el día, la hora y a la empresa, porque no lo conoce, comenta que hoy hace una observación al Alcalde sobre un comunicado que envían al periódico Mi Tierra desmintiendo lo que dice, porque no se puede hacer sin un acuerdo, no se puede decir o hacer, entregar, porque tener ese grado de irresponsabilidad, responde a la pregunta, como presidente Municipal no pudo hacerse presente porque se tenía que invitar a todos, le dice a don Jorge que su hijo hizo el comentario en las redes sociales y de muy mal gusto, sin embargo no se pone a ese nivel, sin embargo le parece de muy mal gusto que no se hiciera de conocimiento para todos los compañeros, como Concejo Municipal, no sabe si fue la Administración, respondió defendiendo al Concejo, les dice que está para defender al pueblo y lo hará hasta el último día, si es un proyecto quiere saber dónde está el dinero, ya que es el primer requisito que debe de tener un proyecto para llamarlo proyecto, va de un dictamen de comisión que hay dos Regidores firmantes, hay gente de la Administración y de la empresa Esfera, como presidente puede referirse con un acuerdo y no tiene uno que le indique, fue por eso que dio las declaraciones y por eso creyó que era un irrespeto.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Solicita quede en actas, ya que no lo está acusando, le dice al Concejo que si se sintieron ofendidos por su actitud, pide disculpas si no es así, quedaría contento porque está explicando que el concepto de precario, que obliga a la Administración de una entrega, con respecto a la invitación tiene razón, pero es que dice que fue un irrespeto lo que hizo el señor Jorge Gómez que fue donde se preocupó.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Le dolió y ha criticado que si se está en actividades de equis cosas, es porque se está politiquando con dineros públicos, conlleva a que se tenga que probar, es respetuoso del heraldo público y lo ha defendido, cuantas veces se viola el atrio y demás con actividades públicas y no ha pasado, les dice que las cosas no son así, puede ver las cosas desde un punto de vista ético y moral, queda en papales que las veces que ha participado en compañías, la ha financiado de su propio bolsillo, no ha recibido dinero de ningún partido político y de eso se siente orgulloso, agrega que tiene documentos, y don Jorge es testigo que para ser Regidores financiaron su campaña, es por eso que no acepta esas palabras.

Regidora Denia Ramírez García:

Le dice al señor Jorge Gómez, que de su parte no se siente ofendida por esa situación, cree que hay un acuerdo del Concejo Municipal, en hacer el trabajo en quiosco, si se tratara de eso, muchas veces hay actividades que nunca se ha invitado al Concejo, da como ejemplo una reunión donde primero se hace un acuerdo de sesión extraordinaria donde se recibiría a UST Global, después no habría sesión, unos dos días después se reunieron, por lo menos a su persona no invitaron a esa reunión, en la Argentina hacen actividades y no se invita, el día que se inauguró Chilamate que estuvieron presentes empleados Municipales y cuando se invito al Concejo, agrega que cuando se inauguro en la Delegación tampoco se invito al Concejo.

ARTICULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se presenta informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, que dice:

1. Se conoce oficio SEC-4942- 2014, cual remite oficio presentado por el señor Erick Venegas Ávila, donde indica haber presentado gestión para que éste órgano colegido autorice la reducción del 15% según numeral 8 y 9 del Plan Regulador del cantón de Grecia, y a la vez solicita que en virtud del tiempo transcurrido le -sea aplicado el silencio positivo a su gestión. Al respecto, esta comisión estudia el caso y logra determinar que siendo el Concejo Municipal un órgano deliberativo y no administrativo, debe necesariamente apoyarse en los departamentos municipales y los informes técnicos para solventar situaciones como la presente. Como se desprende, de la literalidad de los artículos 8 y 9 "**podrán hacerse vía acuerdo municipal previo dictamen y estudio técnico del Departamento de Desarrollo y Control Urbano (DCU)**" (destacado no del original) y es ante este requisito, señalado por la norma, que ante la duda si el oficio dirigido TOP-038- 14 INT, dirigido por el departamento de Topografía y firmado por el Ingeniero Ronny Zamora, es que se desprende a su vez el acuerdo SEC-4718- 2014, **de fecha 24 DE JUNIO DEL 2014**, para que sea la administración o alcaldía municipal quien le manifieste a éste Concejo si tal oficio puede ser tomado dentro de la corriente del Departamento de Control Urbano municipal, ya que se desconoce la estructura de organigrama municipal. Es importante indicar, que este Concejo Municipal, como se desprende del o los expedientes de éstos trámites, han sido diligentes en cuanto al tiempo de resolución y requisitos de ley, y nunca podría prevalecer la forma ante el fondo del asunto, y el tiempo transcurrido obedece precisamente a las dudas razonables del Concejo Municipal no sólo en cuanto a quien dirige el oficio para entenderse cumplido el numeral 8 y 9 del plan Regulador (DCU) sino al verdadero estudio que se haya realizado de éste para que se rinda aval para que este Concejo proceda a la autorización de tal reducción.

Como se desprende, del oficio SEC- 4892- 2014, de fecha 13 de agosto, es hasta en este momento, (un mes y 11 días) que el encargado Ingeniero Rolando Miranda Villegas, coordinador del DCU, avala en su oficio (ingresado en fecha 4 de agosto del presente) los oficios anteriormente suscritos por el departamento de topografía e indica, teniendo la competencia para ello, que son varios los departamentos que integran el DCU, advirtiendo que uno de ellos es Topografía y las dudas que habían al efecto quedan satisfechas. Siendo así las cosas esta comisión se reúne al efecto una semana después y encuentra que los requisitos para proceder a tal autorización tienen un doble aval administrativo, sea del encargado del Departamento de Topografía, sea del

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

encargado del departamento del DUC, por lo cual, esta comisión más que resolver en cuanto al silencio positivo (del cual no puede tomar responsabilidad) recomendar a Concejo Municipal, tomar acuerdo de aprobar la gestión presentada por el señor Erick Venegas Ávila, en cuanto a la reducción de los requisitos del Plan Regulador en un 15 % en cuanto al área y frente, ello por estimarse así en estudio efectuado por el Ingeniero Ronny Zamora Vargas.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA GESTIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ERICK VENEGAS ÁVILA, EN CUANTO A LA REDUCCIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PLAN REGULADOR EN UN 15 % EN CUANTO AL ÁREA Y FRENTE, ELLO POR ESTIMARSE ASÍ EN ESTUDIO EFECTUADO POR EL INGENIERO RONNY ZAMORA VARGAS. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANA Y CONTROL CONSTRUCTIVO PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se presenta mociones del Regidor Gerardo Esquivel Guevara, la primera dice:

ASUNTO:

Centro de Acopio, Rincón de Salas.

JUSTIFICACION:

En visita realizada al Centro de Acopio en Rincón de Salas, por los Regidores María Isabel Montero Alfaro y Gerardo Esquivel Guevara, acompañados por Andrés y Kasuki de la Unidad de Gestión Ambiental y el señor Alcalde Adrián Barquero Saborío, todos de esta Municipalidad, pudimos observar el volumen de trabajo, las condiciones en que se desempeñan las Asociadas de la Cooperativa Ambiental, la falta de infraestructura más amplia y adecuada, pileta para el lavado de envases y otras necesidades como mesas de trabajo, mobiliario para el comedor, llaves con agua para lavado de paños, limpiones, utensilios, etc. (Ver fotografías adjuntas).

OBJETIVOS:

1.- Procurar que se amplíen las Instalaciones del Edificio Principal, mediante construcciones tipo corredor al lado y al fondo, con el propósito de salvaguardar el material tanto al momento de llegada como el ya clasificado, debido a que actualmente se encuentra a la intemperie por falta de espacio para su bodegaje. Este tipo de instalaciones puede ser simplemente piso en cemento, techo y malla electro-soldada reforzada.

2.- Construcción de una Pileta en cemento, tuberías y llaves para el lavado de envases de vidrio, ya que actualmente lo están haciendo en una pila casera que no reúne las condiciones.

3.- Resolver necesidades elementales como el debido espacio para usar de comedor, lavado de manos, lavado de utensilios y mobiliario de cocina.

Creo importante que debemos tomar en cuenta que este Proyecto apenas inicia y desde el punto financiero no es sostenible aún, pero que sí representa una alternativa de empleo, de tratamiento de residuos y que es la manera que hoy día estamos implementando en Costa Rica y muchos países para la conversión de residuos, reutilización y protección ambiental.

MOCION:

Mociono para que se apruebe la realización de un estudio y plan constructivo por parte de la Administración de los puntos 1 y 2 para su ejecución, así como lo referente al punto 3 que es sumamente sencillo de resolver.

En la segunda moción dice:

ASUNTO:

Solicitud de Información Estadística sobre Recolección de Residuos.

JUSTIFICACION:

En vista de que la Municipalidad de Grecia tiene actualmente varias alternativas para la Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos y ha colaborado con la constitución de una Cooperativa Ambiental, tiene contratos para la Recolección y Depósito de Residuos, con empresas de dicha actividad, se hace necesario efectuar estudios comparativos sobre los diversos factores que interactúan para que con base en las variables se puedan tomar decisiones tanto económicas como estratégicas.

OBJETIVOS:

Evaluar las cantidades recolectadas, tratadas y en consecuencia los pagos para buscar mejorar la eficiencia, minimizar costos y contribuir más efectivamente con la protección del medio ambiente.

MOCION:

Solicitar a la Administración Municipal los siguientes informes estadísticos de los Periodos: 2011, 2012, 2013 y 2014, desglosado por mes.

- a) Tonelaje recolectado y depositado en el Relleno Sanitario.
- b) Montos pagados a la empresa Recolectora de Residuos.
- c) Monto pagado a la empresa del Relleno Sanitario (Depósito).
- d) Gasto Anual pagado acumulado.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que se han quedado cortos con esta pequeña empresa que está empezando este trabajo tan importante para el medio ambiente, tan importante para unas personas que son emprendedoras en un campo novedoso porque hasta hace unos años todo este material iba a parar a los rellenos sanitarios. Agrega que este proyecto no tiene ni un año en operación, quedó pequeño desde el inicio y el local es sumamente estrecho para el volumen que se está manejando.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que este trabajo que hizo don Gerardo fue producto de la visita que realizaron el viernes anterior al centro de Acopio junto con Don Adrián, además le gustaría agregar una solicitud directa a don Adrián porque entre la conversación que tuvieron con las señoras que dicho sea de paso son emprendedoras y comprometidas con el proyecto, le gustaría que se agregara que la parte de la información de la municipalidad trabaje más en la difusión de la necesidad de clasificar la basura, y lo que es recurso que se puede rescatar o reutilizar porque les mencionaba las señoras que habían ocasiones en donde llegaban bolsas llenas de basura no de producto que se pueda reutilizar, considera que solamente con el hecho de difundir y tomar de nuevo la constante educación a la población para que sepan reutilizar, están haciendo de gran ayuda para estas señoras y contribuir con el medio ambiente.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que desde hace tiempo se viene hablando de este proyecto de reciclaje, felicita a los compañeros por la visita y las fotografías que mostraron, comenta que no

pudo asistir a esa visita, agrega que este Concejo siempre ha luchado en este caso por el aspecto social y ambiental ya que son pilares fundamentales, el problema es que nunca les han dado un informe sobre el proyecto ni de lo que se ha hecho o se va a hacer, y hay que recordar que los recursos que se invierten son públicos y por eso es que se debe tener conocimiento de lo que hace para poder dar cuentas al pueblo.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que le preocupa y lo hace pensar que casi dos años después y ver esas fotos que les acaban de presentar, se pregunta quién ha asesorado a estas personas, porque el estado en que están trabajando es pésima, no sabe si hay alguien encargado de dar

seguimiento al proyecto o no, no estaría muy de acuerdo con aprobar esto aunque la propuesta le parece muy sensata y muy acorde, en lanzar o aportar este tipo de elementos antes y sí apoyaría la oportunidad de conocer cuál es la línea que están siguiendo, cómo se sienten, qué es lo que están haciendo?, cuál es el ingreso económico, cómo se distribuye, ¿hay datos que puedan manifestarse en el sentido que realmente ellos han sido de utilidad para este cantón? Agrega que hace un tiempo él había hecho una propuesta de reciclaje e incluso propuso la creación del Colegio Ambientalista de Rincón de Salas porque iba a ser una experiencia muy interesante en todo el sector. Comenta que le interesa conocer cómo desarrollar, cómo aportar, aquí hay un presupuesto, pero sí deben saber al respecto.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que el proyecto se merece eso y más sin embargo lo que Gerardo está presentando es un acumulado de la planificación de lo anterior, le parece que Gerardo habla de un estudio técnico en el sentido de que se necesita un diagnóstico, de un Ingeniero Industrial que aplique toda la logística y mecanizar el trabajo con una banda transportadora para que tengan un rendimiento. Manifiesta que la municipalidad sigue pagando mes a mes veinticinco millones de colones por la basura y se invierte en ese proyecto también, pero aquí hay que hacer un alto en el camino, dice que Don Gerardo tiene su apoyo pero tienen que sentarse a buscar una ayuda profesional que les ayude con este proyecto.

Regidora Denia Ramírez García:

Está de acuerdo con lo manifestado por los compañeros don Harry y don Jorge, le gustaría conocer este proyecto a fondo porque han conocido aquí este proyecto muy superficialmente sobre todo la inversión que han hecho es lo que conocido en el Concejo, pero en realidad a dónde va este proyecto y qué se espera de él es lo que no conocen, porque no pueden seguir aportando sin saber los resultados.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Comenta que el proyecto es muy bueno en sí, pero es darle un seguimiento, darle figura, manifiesta que se habla de construir más infraestructura pero no se habla de un sistema en donde el producto entre y vaya saliendo o se pueda almacenar en cantidades disminuidas, porque él ha visto algunas empresas privadas donde el material va entrando y de una vez cae en una máquina que lo procesa y aquí es todo lo contrario, por lo que hay que ver cómo se plantea esta parte para agilizar.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le dice a doña Denia que lo que se paga por mes son casi cuarenta millones de colones y no se le da a estas señoras sino que se le paga a la empresa que recoge la basura y el proyecto este de Rincón de Salas es lo que se recoge frente al estadio y en algunas pequeñas giras que se hacen en el centro, y lo que está explicando don Jorge es un

Centro de acopio, no un centro de tratamiento, donde llega todo revuelto y se clasifica simplemente, y sin embargo se acumula mucho porque los volúmenes no son suficientes para que haya camión que todos los días lleve plástico, vidrio, cartón, etc. Hay momentos con ciertos productos que tienen menos volumen que tienen que esperarse dos semanas o más para poder reunir los kilos que se necesitan para que el camión no vaya con la cuarta parte. Con respecto a la ampliación esto es emergente, es prioridad, es cierto que hace falta planificación para una estructura más amplia más adecuada, hace falta equipo y demás pero es con el tiempo porque no tienen ni un año de trabajar.

Añade que por eso está presentando otra moción donde está solicitando todos los datos de este proyecto y que la administración se los dé lo antes posible.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Dice que todos quieren ver crecer este proyecto lo que pasa es que siente que tanto la Administración como de parte del Concejo no ha habido una voluntad clara, siente que lo mejor sería llevarlo a la comisión de ambiente, analizarlo bien y junto con el departamento de Ambiente, hacer un estudio donde se analicen las prioridades, hacer un proyecto bien formado y traerlo al Concejo, discutirlo y aprobarlo con el fin de darle las mejoras a estas señoras. Agrega que el artículo 13 del Código Municipal dice que las atribuciones del Concejo son fijar la política, las prioridades del desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el Alcalde Municipal para el periodo mediante el cual fue elegido... siente que no se han puesto de acuerdo y que no ha se ha discutido sobre lo que se va a hacer.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que hace unos minutos el señor Alcalde solicitó un acuerdo para devolver dinero al IFAM del Centro de Acopio, le dice a don Adrián que por qué no se terminó, por qué si se le está devolviendo dinero al IFAM y son muchos millones de ese dinero que les prestó el IFAM, ¿qué es lo que pasa?, ¿por qué no se terminó ese proyecto? Le dice al señor Alcalde que el Concejo está anuente y con toda la buena intención, le dice que se utilicen esos treinta millones que se le van a devolver al IFAM y que termine ese Centro de Acopio como se debe, porque no entiende cómo se le está devolviendo dinero al IFAM, y el proyecto del Centro de Acopio está sin terminar.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que hace unos tres o cuatro meses se presentó ante este Concejo la ampliación y era con ese crédito pero hace aproximadamente unos meses este Concejo autorizó el alza de las tarifas que había presentado en equipo técnico y el IFAM y revisando esa alza de tarifas se dan cuenta de que hay recursos propios para continuar con el proyecto, por lo que consideraron que se podía continuar con recursos propios en vez de continuar con el préstamo del IFAM.

Regidora Denia Ramírez García:

Pregunta al señor Alcalde, si la gestora de Ambiente anda en China capacitándose en este momento, porque le parece que quien debería de haber ido a capacitarse era la administradora de la Cooperativa que es la persona que está viviendo todo el aspecto de la administración del Centro de Acopio.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le responde que quien define quién va allá es YAICA y la administración le informa a algunos compañeros para que participen y lo primero que hacen es curricularmente clasificar ellos y no es la municipalidad ni tampoco tiene gastos en cuanto a eso.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que la doña Yesenia les ha dicho aquí y en varias reuniones que la Administración no le ha dado un chofer y por eso no tiene cómo recoger la basura y que Carlos Rodríguez le presta una persona por unas horas pero nada más, tal vez no es que no quieren sino que no tienen un chofer que les maneje el camión.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le dice a Rolando que el Concejo aprobó una modificación hace un mes y a partir del 1 de setiembre se incluyó el chofer a tiempo completo.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

Le solicita al señor Alcalde que se utilice el dinero necesario para terminar ese proyecto y que se le dé seguimiento.

SE ACUERDA: APROBAR LAS MOCIONES PRESENTADAS POR EL REGIDOR GERARDO ESQUIVEL GUEVARA, Y SE TRASLADAN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El Regidor Rolando Alpízar Oviedo, Presidente Municipal, manifiesta que el 15 de setiembre de 2014 cae lunes, por lo que solicita que la sesión de ese día se traslade para el martes 16 de setiembre de 2014.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 15 DE SETIEMBRE PARA EL MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2014. ASIMISMO SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, que dice:

Miembros presentes: Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, y Gerardo Esquivel Guevara

También presente: Lic. Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal y la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal.

Se conoce el oficio SEC-4805-2014, con respecto al oficio MG-PRE-028-2014, firmado por la Licda. Paula González, Encargada de Presupuesto, con referencia a la Modificación Presupuestaria N°5-2014, para su aprobación.

Después de analizada y discutida con la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, y dadas las aclaraciones a las dudas presentadas por los Regidores presentes, esta comisión dictamina positivo con las siguientes observaciones;

- Incluir dentro de la misma un monto de ¢500.000, para publicación y propaganda.
- Incluir un monto de ¢500.000 para información.
- Incluir un monto de ¢3.000.000 para la señalización vertical en el cantón de Grecia, esto para cumplir requerimientos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a ésta Municipalidad.

Se conoce el oficio SEC-4799-2014, con respecto a la moción presentada por la señora Denia Ramírez y avalada por el señor Filiberto Nájera Bolaños, llamada Presupuesto Ordinario 2015.

Con respecto a lo anterior y después de analizarse el tema con la Licda. Cecilia Barquero Saborío, se logra determinar que por ser un trabajo amplio y complejo la comisión solicita a la señora Denia Ramírez, un plazo de 15 días para que la Administración presente un informe al respecto.

Se conoce el oficio SEC-4827-2014, con respecto al oficio ALC-0528-2014, firmado por el Lic. Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal y de conformidad con la motivación señalada en el oficio LEG-061-2014 del Departamento de de Servicios Jurídicos, que dice;

Declarar como de interés público la expropiación de tres mil quinientos metros cuadrados de la finca Inscrita ante el Registro Público bajo la Matrícula 137582, describiéndose la finca a segregar y expropiar así: Propietario Kopper Peralta Limitada, naturaleza: Construir colindancia: Norte Kopper Peralta Limitada, Sur: Álvarez Paniagua Limitada, Irhalka Yolany González Arce, IrianaYuliany Arce Salazar, Deyma Salazar Núñez y Benedicto Zamora Zamora, Este: Kopper Peralta Limitada, Oeste: Kopper Peralta Limitada, Plano Catastrado: Sin asignar por el momento de

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

conformidad con lo dispuesto en el numeral 71 del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional decreto número 343331, Medida: tres mil quinientos metros cuadrados. Notifíquese al representante de la Sociedad Kopper Peralta Limitada y publíquese en el Diario Oficial la Gaceta, según dispone el Artículo 18 de la Ley de Expropiaciones.

Por lo anterior se le hace la solicitud a la Licda. Cecilia Barquero Saborío de algunas inquietudes de la declaratoria de la finca, que sería cancelada con recursos del Acueducto Municipal que son dineros ya existentes del proyecto, por un monto ¢74.000.000, a solicitud del señor Alcalde para ser enviado a la Contraloría General de la República, por consiguiente esta comisión dictamina positivo dicha solicitud para que se inicien las obras del tanque hechas en dicha petición.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice a doña Denia que cuando llegaron a analizar lo de la Ley 7600, era más grande de lo que pensaban, por lo que consideraron necesario saber de qué estaban hablando por lo que le solicitaron a doña Cecilia un informe amplio y detallado que les diga todo lo que abarca la Ley 7600, por lo que la Comisión lo que le solicita es un plazo de quince días para que la administración les presente esos documentos y saber ellos como regidores exactamente todo lo que contempla la ley 7600.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que a partir de hoy sería los quince días, porque no quiere que después se le diga que no se puede incluir porque no hay tiempo para aprobarlo, agrega que está muy claro en la Ley 7600 en los cuatro artículos que ella adjuntó. Si quiere decirles que mañana mismo presenta un recurso de Amparo ante la Sala Constitucional por incumplimiento de deberes de los compañeros de la Comisión y del Presidente del Concejo Municipal. Dice que tenían quince días para resolver eso y cree que hace más de un mes y no lo han resuelto.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta con base en qué doña Cecilia puede presupuestar, cuál es el proyecto de discapacidad. Agrega que hay cosas que son de Ley de cumplimiento y hay cosas que son de responsabilidad de departamentos Construcción para que eso se ejecute.

Agrega que también un proyecto que la misma comisión de Accesibilidad no ha hecho hace dos años y resto, que es la promoción del diagnóstico de necesidades de discapacidad cantonal y eso fue un objetivo de la misma comisión y a estas alturas no se ha hecho, por eso no entiende cómo doña Cecilia se atrevería a decir dónde va a incluir dinero si tan siquiera se conocen las necesidades de discapacidad o accesibilidad de este cantón.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que eso fue lo que la comisión valoró, ya que no podían en ese momento incluir porque no hay un proyecto que les diga nada. Agrega que los artículos que van en la moción no son lo suficiente claros como para que les diga algo concreto por lo que hace es señalar la Ley 7600 por eso se tomó esa decisión.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que nada tiene que ver la Comisión de Accesibilidad que dice Harry ni los proyectos, la Contraloría General de la República todos los años manda a decir a la Alcaldía que en todos los planes operacionales de cada municipalidad tienen que incluir todo lo relativo a la Ley 7600, la Ley 7600 no es solo aceras no solo calles, sino un sin número de cosas que ahí lo especifica, y de acuerdo al plan operacional así es el presupuesto también tiene que incluirlo, y ella lo ha dicho todos los años.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Le responde a doña Denia que sí va incluido en el plan operativo porque si no, no se hubiera aprobado ningún presupuesto anterior y lo manda la Contraloría General de la República es una normativa de acatamiento obligatorio para la municipalidad. Qué es lo que están haciendo, agrega que en la modificación que se aprobó hoy va contenido presupuestario para un proyecto del mercado municipal para un ascensor. Añade que la inclusión de la Ley 7600 tiene que ser de obligatoriedad. Lo que pasó en comisión fue que el artículo 2 no estaba muy claro.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO, SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5-2014, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- INCLUIR DENTRO DE LA MISMA UN MONTO DE ¢500.000, PARA PUBLICACIÓN Y PROPAGANDA.
- INCLUIR UN MONTO DE ¢500.000 PARA INFORMACIÓN.
- INCLUIR UN MONTO DE ¢3.000.000 PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN EL CANTÓN DE GRECIA, ESTO PARA CUMPLIR REQUERIMIENTOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES A ÉSTA MUNICIPALIDAD.

LA MISMA SE DETALLA A CONTINUACIÓN CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.

b). CON RESPECTO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA DENIA RAMÍREZ Y AVALADA POR EL SEÑOR FILIBERTO NÁJERA BOLAÑOS, LLAMADA PRESUPUESTO ORDINARIO 2015.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE ANALIZARSE EL TEMA CON LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE LOGRA DETERMINAR QUE POR SER UN TRABAJO AMPLIO Y COMPLEJO LA COMISIÓN SOLICITA A LA SEÑORA DENIA RAMÍREZ, UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE UN INFORME AL RESPECTO.

c). DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA EXPROPIACIÓN DE TRES MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS DE LA FINCA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA MATRÍCULA 137582, DESCRIBIÉNDOSE LA FINCA A SEGREGAR Y EXPROPIAR ASÍ: PROPIETARIO KOPPER PERALTA LIMITADA, NATURALEZA: CONSTRUIR COLINDANCIA: NORTE KOPPER PERALTA LIMITADA, SUR: ÁLVAREZ PANIAGUA LIMITADA, IRHALKA YOLANY GONZÁLEZ ARCE, IRIANAYULIANY ARCE SALAZAR, DEYMA SALAZAR NÚÑEZ Y BENEDICTO ZAMORA ZAMORA, ESTE: KOPPER PERALTA LIMITADA, OESTE: KOPPER PERALTA LIMITADA, PLANO CATASTRADO: SIN ASIGNAR POR EL MOMENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 71 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CATASTRO NACIONAL DECRETO NÚMERO 343331, MEDIDA: TRES MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS. NOTIFÍQUESE AL PRESENTANTE DE LA SOCIEDAD KOPPER PERALTA LIMITADA Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, SEGÚN DISPONE EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE EXPROPIACIONES.

Acuerdo aprobado por mayoría.

El Regidor Harry González Barrantes, vota negativamente.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 05-2014

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 1 Administración General					
01-01-00-01-01	Sueldos para cargos fijos	149.588.536,72	3.158.250,00		146.430.286,72
01-01-09-02-02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	14.805.505,00	257.425,00		14.548.080,00
01-01-00-01-05	Suplencias	2.401.078,25		3.158.250,00	5.559.328,25
02-06-06-03-01	Prestaciones Legales (Acueducto)	2,69		257.425,00	257.427,69
SUMAS IGUALES		166.795.122,66	3.415.675,00	3.415.675,00	166.795.122,66
<p>Justificación: Se procede a hacer los siguientes rebajos a sueldos para cargos fijos como se desglosa: Técnico Municipal 2-B (Técnico de Catastro), ¢ 431, 700,00 * 3 meses junio, julio y agosto (1 personas) ¢1, 295,100,00. Profesional Municipal 2-A ¢621,050,00 * 3 junio, julio y agosto (1 personas) ¢1,863,150,00</p> <p>• Se refuerza suplencias para las contrataciones que se deben hacer al sustituir el personal por motivo de permiso sin goce de salario e incapacidades, no se presupuestan cargas sociales porque ya estan contempladas en sueldos para cargos fijos.</p> <p>De Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria fondo de cesantía, se procede a rebajar para dar contenido presupuestario a Prestaciones Legales, en el servicio del Acueducto, con el fin de pagar los derechos laborales a un exfuncionario, según oficio RH-185-2014.</p>					

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 2 Recolección de Basura					
02-02-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	205.875.315,71	1.130.000,00		204.745.315,71
02-02-01-04-06	Servicios generales	-		900.000,00	900.000,00
02-02-02-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	-		30.000,00	30.000,00
02-02-02-04-01	Herramientas e instrumentos	-		30.000,00	30.000,00
02-02-02-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-		150.000,00	150.000,00
02-02-02-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-		20.000,00	20.000,00

SUMAS IGUALES	205.875.315,71	1.130.000,00	1.130.000,00	205.875.315,71
----------------------	-----------------------	---------------------	---------------------	-----------------------

Justificación: Según oficio GRES-040-2014 se procede a rebajar de la subpartida de Otros servicios de gestión y apoyo, para dar contenido económico a Servicios generales con el fin de realizar el mantenimiento de las zonas verdes del Centro de Acopio. También se le da contenido a las subpartidas de Productos farmacéuticos y medicinales, Herramientas e instrumentos, Útiles y materiales de limpieza y de resguardo y seguridad, estos materiales y suministros son necesarios para hacer un estudio en los distritos del cantón sobre los desechos sólidos con el fin de proyectar la tasa de generación de residuos.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 3 Cementerio					
02-04-02-03-02	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.997.427,50	737.520,00		1.259.907,50
02-04-01-04-99	Jornales	90.337,89		500.000,00	590.337,89
02-04-00-03-03	Decimotercer mes	1.620.746,00		41.670,00	1.662.416,00
02-04-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	868.735,84		46.250,00	914.985,84
02-04-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	46.959,49		2.500,00	49.459,49
02-04-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	462.074,25		24.600,00	486.674,25
02-04-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	140.876,50		7.500,00	148.376,50
02-04-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	281.752,03		15.000,00	296.752,03
02-04-01-02-02	Servicio de energía eléctrica	-		100.000,00	100.000,00
SUMAS IGUALES		5.508.909,50	737.520,00	737.520,00	5.508.909,50

Justificación: Se deduce del rubro de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para reforzar presupuestariamente a Jornales y sus cargas sociales y Servicio de energía eléctrica en el servicio del Cementerio.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 4 Mercado, plazas y ferias					
02-07-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00	600.000,00		1.400.000,00
02-07-02-03-06	Materiales y productos plásticos	3.364.482,85	988.785,00		2.375.697,85
02-07-00-01-05	Suplencias	519.802,20		750.000,00	1.269.802,20
02-07-00-02-01	Tiempo extraordinario	93.274,58		300.000,00	393.274,58
02-07-00-03-03	Decimotercer mes	3.866.821,00		87.500,00	3.954.321,00

02-07-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.851.643,13		97.125,00	1.948.768,13
02-07-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	100.088,29		5.250,00	105.338,29
02-07-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	984.874,92		51.660,00	1.036.534,92
02-07-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	300.265,90		15.750,00	316.015,90
02-07-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	600.532,83		31.500,00	632.032,83
02-07-05-01-04	Equipo y mobiliario de oficina (reloj marcador)	-		250.000,00	250.000,00
SUMAS IGUALES		13.681.785,70	1.588.785,00	1.588.785,00	13.681.785,70

Justificación: Se rebaja de la subpartida de Materiales y productos minerales y asfálticos y plásticos para dar contenido presupuestario a suplencias, tiempo extraordinario y sus cargas sociales, Equipo y mobiliario de oficina para la compra de un reloj digital para marcar los funcionarios en el servicios del Mercado Municipal.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 5 Educativos, Culturales y deportivos					
02-09-09-02-02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.000.000,00	500.000,00		500.000,00
02-09-01-03-04	Publicidad y propaganda	68.000,00		500.000,00	568.000,00
SUMAS IGUALES		1.068.000,00	500.000,00	500.000,00	1.068.000,00

Justificación: Se rebaja del rubro de Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria y se da contenido a Publicidad y propaganda, para promover las actividades que se realizarán por la celebración del aniversario de independencia (15 de setiembre), también se da contenido en los asientos 10 y 11.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 6 Servicios sociales y complementarios (Comité de la persona joven)					
02-10-05-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	900.000,00	500.000,00		400.000,00
02-10-05-01-03	Equipo de comunicación	-		500.000,00	500.000,00
SUMAS IGUALES		900.000,00	500.000,00	500.000,00	900.000,00

Justificación: Se deduce del rubro de Equipo y mobiliario de oficina para dar contenido a Equipo de comunicación con la finalidad de comprar el equipo de audio para el Comité de la persona joven, ya que se había clasificado en el código incorrecto.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 7 Seguridad Vial					
02-22-09-02-02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	56.164.320,81	34.771.851,00		21.392.469,81
02-22-00-01-02	Jornales	-		3.809.185,00	3.809.185,00
02-22-00-02-01	Tiempo extraordinario	-		400.000,00	400.000,00
02-22-00-03-03	Decimotercer mes	-		350.765,00	350.765,00
02-22-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social			389.350,00	389.350,00
02-22-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			21.045,00	21.045,00
02-22-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social			207.091,00	207.091,00
02-22-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-		63.140,00	63.140,00
02-22-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-		126.275,00	126.275,00
02-22-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			405.000,00	405.000,00
02-22-01-03-01	Información			500.000,00	500.000,00
02-22-01-03-02	Publicidad y Propaganda			500.000,00	500.000,00
02-22-02-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-		17.500.000,00	17.500.000,00
02-22-02-03-01	Materiales y productos metálicos			3.000.000,00	3.000.000,00
02-22-02-03-05	Materiales y productos de vidrio	-		7.000.000,00	7.000.000,00
02-22-02-04-02	Repuestos y accesorios			500.000,00	500.000,00
SUMAS IGUALES		56.164.320,81	34.771.851,00	34.771.851,00	56.164.320,81

Justificación : Según el acuerdo del Concejo Municipal en el Artículo IV, inciso 4, Acta 335 del 28 de julio 2014, se procede a rebajar de Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para dar contenido presupuestario a los siguientes rubros con el fin de hacer la demarcación vial; Jornales ocasionales, 3 Operativo Municipal 1B con una base de ¢295,750,00 y un Operativo Municipal 1D con una base de ¢332,000,00, para operar maquinas de pintura, así como las correspondientes cargas sociales, se proyecta para 3 meses. También se incluye recursos en Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, Información, Publicidad y propaganda Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos, de vidrio y Repuestos y accesorios. La asignación presupuestaria fue definida por el Ing. Alonso Uribe Mora. Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Mpal, mediante correo electrónico el día 18 de agosto recién pasado.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 8 Protección medio ambiente					
02-25-02-99-05	Útiles y materiales de limpieza	1.349.000,00	255.010,00		1.093.990,00
02-25-00-02-01	Tiempo extraordinario	116.352,03		200.000,00	316.352,03
02-25-00-03-03	Decimotercer mes	1.154.316,00		16.670,00	1.170.986,00
02-25-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	492.576,78		18.500,00	511.076,78
02-25-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26.626,73		1.000,00	27.626,73
02-25-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	501.628,42		9.840,00	511.468,42
02-25-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	261.996,73		3.000,00	264.996,73
02-25-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	79.877,22	-	6.000,00	85.877,22
SUMAS IGUALES		3.982.373,91	255.010,00	255.010,00	3.982.373,91

Justificación: Se procede a rebajar de Útiles y materiales de limpieza para dar contenido presupuestario a Tiempo extraordinario y sus cargas sociales para hacer ayudar en las campañas de limpieza de ríos, poda de árboles y campañas de reciclaje, según oficio GAMB-126-2014.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 9 Dirección de servicios y mantenimiento					
02-27-00-03-01	Retribución por años de servicio	12.381.870,42	4.010.428,60		8.371.441,82
02-27-00-03-04	Salario escolar	264.571,40	264.571,40		-
02-27-02-03-03	Maderas y sus derivados	641.424,05	400.000,00		241.424,05
02-27-06-02-03	Ayuda a funcionarios	927.157,00	500.000,00		427.157,00
02-27-00-01-03	Servicios especiales	-		2.500.000,00	2.500.000,00
02-27-00-01-05	Suplencias	791.641,44		500.000,00	1.291.641,44
02-27-00-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.114.599,29		1.375.000,00	5.489.599,29
02-27-02-03-01	Materiales y productos de metálicos	26.229,15		800.000,00	826.229,15

SUMAS IGUALES	19.147.492,75	5.175.000,00	5.175.000,00	19.147.492,75
----------------------	----------------------	---------------------	---------------------	----------------------

Justificación: Se procede a rebajar de la economías de Retribución por años de servicio, Salario escolar, Maderas y sus derivados y Ayuda a funcionarios para dar contenido presupuestario a Suplencias con la finalidad de sustituir el personal por motivo de vacaciones e incapacidades, también se refuerza Materiales y productos metálicos para construcción de parrillas en la vía pública.

Servicios especiales: para contratar un profesional Municipal 2 A con una base mensual de ø621,050,00 por 4 meses, también se refuerza la Restricción al ejercicio liberal de la profesión, no se incluyen cargas sociales porque ya están contempladas. Esta plaza apoyaría de manera integral las labores que se realizan en el Proceso de Desarrollo y Control Urbano, y está estrechamente relacionada con el que hacer de obras y control urbano del cantón, es decir es la unidad especializada de la ejecución de proyectos en infraestructura urbana, ya sea esta calles, construcciones de pluviales, aguas residuales, acueducto. Además del otorgamiento de licencias constructivas a proyectos pequeños como de gran envergadura tanto en fases iniciales como en fases finales (visado municipal, permisos de construcción, desfogues).

Todas estas actividades derivan en un sin número de sub-tareas que, por obvias razones implican tiempo en la elaboración de soluciones, diseños, presupuestos, elaboración de requerimientos, recursos económicos y todos los procesos de revisión y adjudicación en cuanto a lo que contratación administrativa se refiere.

A su vez esta área según el nivel de especialización se divide en:

- Acueducto
- Gestión de Recursos Sólidos
- Gestión Ambiental
- Obras y Servicios
- Planificación Urbana y Control Constructivo
- Unidad Técnica de Gestión Vial

Ahora bien, esta unidad ha sido la misma durante los últimos años, y por otra parte nuestro "pueblo" evoluciona a ciudad, creciendo en forma acelerada en proyectos urbanísticos de gran envergadura mas la necesidad de mas servicios urbanos en clara correlación con la población y su impacto en la infraestructura existente.

Es de esta manera, que se solicita los recursos correspondientes para un asistente directo para la dirección general del DCU, de tal suerte que en forma asistencial se utilice a este nuevo capital humano en todas aquellas obras que trasciendan los procesos descritos en las subunidades, en especial la planificación sostenida en obras necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos, esto es sistemas de conducción de aguas tales como los ejecutados en Estadio, Tacaes, Invu2 , Electrificación Mercado, entre otras. (conducción de aguas, muros a gravedad, entre otras) Las labores de dicho colaborador estarán dictadas en forma directa por la dirección de DCU, con el propósito además de dar apoyo adicional a todas las áreas que conforman dicha estructura DCU.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 10 Atención emergencias cantonales					
02-28-01-01-02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	6.750.000,00	750.000,00		6.000.000,00
02-09-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	342.500,00		750.000,00	1.092.500,00
SUMAS IGUALES		7.092.500,00	750.000,00	750.000,00	7.092.500,00

Justificación: Del rubro de Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario de Atención emergencias cantonales se rebaja para refozar Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario para las actividades que se realizaran por la celebración del aniversario de independencia (15 de setiembre), se incluye contenido en los asientos N° 5 y 11.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 11 Aportes en especies					
02-31-01-03-01	Productos Metálicos	1.328.807,95	800.000,00		528.807,95
02-31-01-03-03	Madera y sus Derivados	3.000.000,00	1.500.000,00		1.500.000,00
02-31-01-03-06	Materiales y productos de plástico	1.000.000,00	500.000,00		500.000,00
02-09-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.092.500,00		650.000,00	1.742.500,00
02-09-02-02-03	Alimentos y bebidas	1.880.287,05		700.000,00	2.580.287,05
02-09-02-03-01	Materiales y productos metálicos	-		600.000,00	600.000,00
02-09-02-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	105.000,00		400.000,00	505.000,00
02-31-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	322.075,70		450.000,00	772.075,70
SUMAS IGUALES		8.728.670,70	2.800.000,00	2.800.000,00	8.728.670,70

Justificación: Se rebaja de los rubros de Productos Metálicos, Madera y sus Derivados y Materiales y productos de plástico para dar contenido a: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, Alimentos y bebidas, Materiales y productos metálicos y Otros útiles, materiales y suministros para realizar la celebración del aniversario de independencia (15 de setiembre), también se refuerza en el asiento N° 5 y 10. Además se refuerza la cuenta para compra de cemento, lastre y arena para Aportes en Especie.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 12 Mejoras Mercado					
03-01-01-05-02-01	Edificios	133.844.946,62	35.000.000,00		98.844.946,62
03-01-01-05-01-02	Equipo de transporte (ascensor)	-		35.000.000,00	35.000.000,00
SUMAS IGUALES		133.844.946,62	35.000.000,00	35.000.000,00	133.844.946,62

Justificación: de la subpartidad de Edificios se rebaja para dar contenido presupuestario a Equipo de transporte para la compra e instalación de un ascensor en el Mercado Municipal.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 13 Remodelación, equipamiento y mantenimiento de infraestructura Centro de la Cultura					
03-01-02-05-02-01	Edificios	10.000.000,00	3.150.000,00		6.850.000,00
03-01-02-01-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	-		1.250.000,00	1.250.000,00
03-01-02-02-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-		1.300.000,00	1.300.000,00
03-01-02-05-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-		600.000,00	600.000,00
SUMAS IGUALES		10.000.000,00	3.150.000,00	3.150.000,00	10.000.000,00

Justificación: De los recursos asignados por el Ministerio de Gobernación en el año 2013, para Remodelación, equipamiento y mantenimiento de infraestructura Centro de la Cultura se procede a rebajar Edificios para dar contenido presupuestario a Mantenimiento de edificios y locales, Tintas, pinturas y diluyentes y Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, según lo solicitado por la Asociación Centro de la Cultura de Grecia.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 14 Dirección técnica y estudios (Ingeniería)					
03-06-01-00-01-01	Sueldos para cargos fijos	21.648.391,68	1.488.600,00		20.159.791,68
03-06-01-00-01-05	Suplencias	2.027.245,00		1.488.600,00	3.515.845,00
SUMAS IGUALES		23.675.636,68	1.488.600,00	1.488.600,00	23.675.636,68

Justificación: Se rebaja del rubro de Sueldos para cargos fijos del cargo de Topografo, Profesional Municipal 1, salario base ¢496,200.00 por 3 meses (junio, julio y agosto) para reforzar las suplencias de la misma área, no se presupuestan cargas sociales porque ya están contempladas en sueldos para cargos fijos y salario escolar en la Dirección Técnica de Estudios.

TOTAL MODIFICACIÓN Nº 05-2014		656.465.075,04	91.262.441,00	91.262.441,00	656.465.075,04
--------------------------------------	--	-----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

Inciso 5. La Licda. Doris Rojas Morera, Secretaria de la Unión de Zonal de Asociaciones de Río Cuarto, remite oficio en el que dice:

Sirva la presente para saludarles y desearles lo mejor de nuestra parte. La UNION ZONAL DE ASOCIACIONES/ DISTRITO RIO CUARTO DE GRECIA, ALAJUELA, cédula jurídica número: 3-002-250934, por este medio se dirige a ustedes, para solicitar formalmente lo aprobado por medio de acuerdo de Junta Directiva acta 127-2014 del 07 de julio de 2014 Artículo 3. 2.

"Se acuerda solicitar al Concejo Municipal de Grecia, para que siga sesionando una vez cada seis meses en el distrito de Río Cuarto. Esto con motivo de acercar más a la Municipalidad de al pueblo de Río Cuarto.

De antemano les agradecemos toda la ayuda y colaboración que se nos pueda brindar para llevar a cabo este convenio tan importante para la comunidad de Río Cuarto.

SE ACUERDA: SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE DOS VECES AL AÑO EN EL DISTRITO DE RIO CUARTO, SEA EN LOS MESES DE MARZO Y OCTUBRE DE CADA AÑO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. La Asociación de Desarrollo de Rincón de Salas Sur, remite oficio en el que a letra dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Integral de Rincón de Salas Sur y el Comité del Proyecto Habitacional de esta localidad.

Queremos solicitarles de la manera más respetuosa una Audiencia, con el objetivo de tratar el tema de la apertura de un Proyecto Habitacional para las familias que viven en Rincón de Salas Sur y son afectados por el desalojo para realizar la Autopista San José-San Ramón.

Existe un terreno aprobado para Proyecto Urbanístico localizado en Rincón de Salas Sur, se anexa copia del Acta N°.64 del 16 de octubre de 2003, además de todos los documentos gestionados por la Municipalidad de este cantón.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se remite oficio de la Escuela Julio Peña Morúa, en el que remite terna para el nombramiento de cuatro miembros de la Junta de Educación.

Reciban un cordial saludo de paz y bien en todas las funciones que desempeñan al servicio de las y los habitantes del cantón. Aprovecho también para solicitarles de manera respetuosa, pero urgente el trámite de destitución de algunas (os) los miembros de la Junta de Educación del centro educativo Julio Peña Morúa, Código 1146, con cédula jurídica 3-008-061186, ubicada en el Mesón de San Isidro de Grecia.

Las siguientes son las personas por diferentes razones: personales y laborales no desean continuar más y son:

Juan Alberto Álvarez Rojas 2-341-733 Laborales

María Rita Reyes Alfaro. 9-084-805 Asuntos laborales

Cc: María Rita Barrantes Alfaro.

Johanna María Cascante Rojas 2-567-281 Asuntos personales

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

Nombre y apellidos Número de Razón por la que cédula se solicita la destitución

Ana María Mejía Miranda 2-432-343 Desinterés y ausentismo a reuniones.

Además le solicito nombrar a las personas ubicadas en el primer puesto de cada terna como los y las miembros de la Junta de Educación Escolar Julio Peña Morúa que a continuación cito:

Le solicito respetuosamente que se gestione lo correspondiente a la mayor brevedad y que en derecho procedan para que no se perjudique la labor del centro educativo.

Terna N° 1

Nombre y apellidos N° de cédula

Willy Castro Molina 2-551-118

Bernarda Salazar González 2-456-083

Jairo Rojas Rojas 2-533-829

Brenda Solís Ríos 1011650395

Terna N° 2

Nombre y apellidos N° de cédula

José Maño Jiménez Calvo 2-777-531

Marcela Rodríguez Rodríguez 2-444-202

Arnaldo Porras Bolaños 2-501-903

Amelia Ugalde Rojas 2-375-432

Terna N° 3

Nombre y apellidos N° de cédula

Karen Miranda Valverde 2-640-970

Karla Estrada Saborío 2-589-916

Maynor Aguilar Fonseca 2-410-723

José Luis Blanco Montero 2-276-342

Terna N° 4

Nombre y apellidos N° de cédula

Evelyn Andrea Alvarado Alfaro 3-389-384

Pastor Rodríguez Zúñiga 2-590-418

Ana Jiménez Moscoso 108880570

Luis Claudio Torres Villanueva 6-323-957

SE ACUERDA: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE NOMBRA A LOS SEÑORES: WILLY CASTRO MOLINA, JOSÉ MARIO JIMÉNEZ CALVO, KAREN MIRANDA VALVERDE Y EVELYN ANDREA ALVARADO ALFARO, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIO PEÑA MORÚA. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Los señores Arcadia Rojas Hidalgo y Dagoberto Matamoros González, miembros de la Asociación de Desarrollo Específico Pro Construcción Plaza y Escuela de San Roque Abajo, firman oficio en el que dicen:

Un saludo especial de parte de la Asociación de Desarrollo Específico pro cancha de fútbol de San Roque Abajo, Deseamos solicitar a ustedes los respectivos permisos para llevar a cabo la feria de la amistad del 12 al 23 de diciembre del 2014 incluyendo el

permiso de ventas de licores dentro del campo ferial, tal como lo establece la ley, tomando en consideración que en esas fechas no tendremos actividades deportivas.

Las actividades que se desarrollaran serán:

Reinado

Carruseles

Corridas de toros

De antemano les informamos que estaremos cumpliendo con las obligaciones respectivas.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICO PRO CANCHA Y ESCUELA DE SAN ROQUE ABAJO, PARA LA FERIA DE LA AMISTAD QUE REALIZARÁN DEL 12 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2014. ASIMISMO SE AUTORIZA LICENCIA PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se de lectura a oficio CDUV-057-2014 del Instituto de Vivienda y Urbanismo, que dice:

Ref Comunicado de Acuerdo de Junta Directiva Sesión Ordinaria N° 6049 del 10 de julio del 2014

Mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria No. 6049 del 10 de julio del 2014, Artículo ti), Inciso 1), se acuerda:

"a) Autorizar a la Dirección de Urbanismo y Vivienda el análisis, revisión y recomendaciones de aquellos planes reguladores que cuenten con viabilidad ambiental aprobada.

b) Que ese proceso no considere como requisito la admisibilidad para el análisis y revisión de planes reguladores, por parte de la Dirección de Urbanismo y Vivienda, el que estos cuenten con "Matriz de Criterio de Uso de Suelo según la Vulnerabilidad a la Contaminación de Acuíferos para la Protección del Recurso Hídrico". Lo anterior, en el entendido de que la citada Matriz ES UN REQUISITO INDISPENSABLE para la APROBACIÓN FINAL de cualquier plan regulador, pero no impide el estudio de los demás aspectos técnicos de los planes y sus reglamentos. Lo anterior no implica la aprobación ni la ejecución del plan regulador analizado y revisado por el INVU. "

Por lo anterior, se insta a todas aquellas municipalidades que cuenten con la viabilidad ambiental aprobada, a ingresar sus propuestas a la Dirección de Vivienda y Urbanismo para que puedan ser revisadas y valoradas de forma preliminar y así poder avanzar de forma paralela en la eventual corrección de aspectos que resulten de índole técnica que se enmarquen dentro de las competencias de este Instituto.

Se comunica asimismo, que la totalidad del acta de la citada sesión puede ser accesada mediante la página WEB: www.invu.go.cr, o bien solicitar una copia en la Secretaría de la Junta Directiva, ubicada en el 6to piso del Edificio Jutsini, costado suroeste del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede en San José, Barrio Amón.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA SEÑORITA VANNESA GARCÍA ALVARADO DE CATASTRO, PARA QUE REALICE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. El Ing. Víctor Hidalgo Oviedo, Coordinador de Comisión Intersectorial Grecia Carbono Neutral remite oficio en el que a letra dice:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

Como es del conocimiento de ustedes, la Comisión Intersectorial Grecia-Carbono Neutral viene trabajando en forma sostenida desde hace un tiempo considerable. El trabajo realizado responde a un compromiso e interés de todos los miembros de la Comisión y del equipo de apoyo de la Universidad Nacional.

Durante este proceso se han identificado algunas falencias y dificultades, que gracias al ímpetu y convencimiento de los participantes se ha superado.

Dada la necesidad de dar a conocer el trabajo realizado durante todo este tiempo, los planes de trabajo por ejecutar y el apoyo económico requerido, me permito solicitarles UNA AUDIENCIA para hacer una exposición por parte del personal profesional de la Universidad Nacional y del suscrito.

Dicha audiencia se requiere en el menor tiempo posible, ya que la intención es que se incluya en el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Anual del año 2015 algunos recursos económicos imprescindibles para cumplir con las metas y plan de trabajo de la Comisión para el próximo año.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL ING. VICTOR HIDALGO OVIEDO QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 4 DE SETIEMBRE DE 2014, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se conoce oficio AI-MG-065-2014, firmado por la Mba. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna, que dice:

Asunto: Remisión de Informe de Auditoría Interna sobre la evaluación de subproceso de pre-inspecciones

Me es grato saludarles y de igual forma remitirles copia del informe que versa sobre la evaluación del subproceso de pre-inspecciones municipales, ello con el objetivo de aprovechar la reunión que tendremos el próximo 27 de Agosto.

De esa forma efectuaremos la conferencia final de este informe así como el de las recomendaciones y disposiciones pendientes.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO Y TRASLADARLO PARA LA SESIÓN DEL JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 12. SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDOS LOS SIGUIENTES OFICIOS:

a). COPIA DE OFICIO FIRMADO POR EL SEÑOR VINICIO ROJAS ALFARO, Y DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EN EL QUE EXPONE PROBLEMA QUE SE PRESENTA CON EL CAMPO FERIAL...

b). COPIA DE OFICIO DE FRANCISCO BRENES ARAYA Y DIRIGIDO AL DEPARTAMENTO DE PATENTES DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN DONDE SOLICITAN INFORMACIÓN SOBRE UNA LICENCIA Y PATENTE PARA UNA EMPRESA DE APUESTAS POR INTERNET.

c). OFICIO FIRMADO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS CRUZ SALAS, DIRECTOR DE LA ESCUELA JULIO PEÑA MORÚA, EN EL QUE DA RESPUESTA AL ARTÍCULO IV, INCISO 10, ACTA 337.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

Inciso 13. La señora Lauren Salas E, Gestora de Negocios, Banco de Costa Rica, remite oficio en el que a letra dice:

Les escribo con la finalidad de solicitarles un pequeño espacio en el consejo para presentarles la nueva opción de inversión a la vista, la cual consiste en un producto muy seguro en el cual pueden obtener un rendimiento del 4,27% anual en colones y a la vista manteniendo sus inversiones en Certificados a plazo del mismo Banco de Costa Rica. Nos puede comparar con otras entidades somos líderes en el mercado.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se conoce oficio firmado por la señora Nidia Rodríguez R, Asociación Terra Nostra (ATN) que dice:

La Asociación Terra Nostra (ATN), considerando el reto que Costa Rica asumió ante el mundo para convertirse en un país Carbono Neutral, se une a este esfuerzo con el Programa Costa Rica Verde y Limpia, con el objetivo de convertirnos en uno de los países más limpios del mundo. Este programa comprende: las Jornadas Nacionales de Limpieza (JNL) y la Campaña Educativa en el correcto manejo de residuos. Debido a la importancia del Programa, así como a los beneficios que conlleva para todos los cantones del país, ATN lidera en Costa Rica la JNL bajo el marco del día Internacional de Costas y Riveras Promovido por Ocean Conservancy (www.oceanconservancy.org/cleanup).

Le estamos invitando a participar nuevamente este año, como lo hicimos el año pasado. Si desea participar en la JNL en su cantón, háganoslo saber, con el fin de incluirles dentro de nuestra programación y apoyarle en la coordinación correspondiente.

Asimismo gozarán de los siguientes beneficios:

Difusión de la participación de sus Municipalidades y actividades realizadas en las páginas web De Asociación Terra Nostra: El nombre de la Municipalidad o grupo comunal participante, permanecerá en la lista de los participantes en la página web y Facebook. Entrega de un vídeo de capacitación que incluye tres partes: 1-El correcto manejo de los residuos sólidos, 2-Cómo organizar una Jornada de Limpieza y 3-Cómo se contabilizan los datos para reportar a Ocean Conservancy (esto último si fuera en cuerpos de agua, ríos, lagos, playas, mares) ATN brinda volantes divulgativos impresos de la JNL.

Para mayor información, contáctenos al teléfono 2228-4317, 8714-5685 o al correo electrónico

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se presenta informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, que dice:
Fecha de reunión: 21 de agosto del 2014

Miembros presentes: Gerardo Esquivel Guevara, Filiberto Nájera Bolaños, Harry González Barrantes y Jorge Gómez Valverde.

También presente: Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

Se conoce el oficio SEC-4930-2014, con respecto al oficio firmado por el señor César Murillo Madrigal, con respecto a queja formal contra la Auditora Interna MBA. Adilsa Suarez Alfaro por las faltas en contra de su persona, al respecto se solicita informe con respecto al tema a la Auditoría Interna.

Se conoce el oficio SEC-4922-2014, con respecto al oficio ADT-116-2014, firmado por la Máster Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, esto en atención al oficio ADT-053-2014, donde se solicitaba al Concejo Municipal analizar los casos y aceptar o no la renuncia ordenando al Departamento de Patentes, proceder con la cancelación de las mismas en el sistema. Con base a dicha solicitud la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos dictamina negativo en el oficio SEC-4697-2014 y solicita al departamento de Administración Tributaria, facilite estudio en cuanto a los adeudos que tienen las personas que solicitan la renuncia, al igual del procedimiento que hará la Municipalidad, antes de la aprobación por parte del Concejo.

Con base a la información antes mencionada se desprende en el oficio ADT-116-2014 que prácticamente en su totalidad los solicitantes se encuentran sin deuda asociada a la patente y que en aclaración al Concejo, para los que existe pendiente, se procederá de acuerdo a la normativa vigente para el cobro administrativo y la suspensión de la patente, de acuerdo a lo que establece la ley. Por lo que se dictamina positivo con respecto a la información solicita.

Se conoce el oficio SEC-4929-2014, con respecto al oficio firmado por la señora Ana Rosa Rodríguez Rodríguez, Administradora del Mercado Municipal, donde hace del conocimiento del Concejo Municipal que el local #6-7 G Sur, a nombre de la señora Emilce Hidalgo Suarez; el cual funcionaba como carnicería atendida por el señor Beto Arrieta, el mismo se encuentra cerrado desde hace aproximadamente dos meses, por motivo de falta de recursos para mantenimiento del local, por lo que solicita se le comunique la decisión.

Por lo anterior y en virtud de que anteriormente se había solicitado criterio jurídico de la Municipalidad, y el mismo no existe ya que sola se aportó un dictamen de la Procuraduría General de la República, sin ningún criterio propio, por lo que la comisión solicita el criterio del departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad.

Se conoce el oficio SEC-4923-2014, con respecto al oficio ADT-117-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, donde solicita se autorice el traspaso de la Patente de Licores Nacionales N°27 del distrito Primero, dicha patente está siendo explotada en el local conocido como Supermercado Rosvil, ubicado 100 metros oeste del Banco Popular, bajo la licencia Comercial 2824001, folio real 187401, misma que se pretende mantener en el mismo sitio, dicha patente se traspasa del señor Álvaro Barquero Saborío al señor Johnny Barrantes Rodríguez.

Por lo anterior esta comisión dictamina positivo, con base a la recomendación en el oficio ADT-117-2014, del departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad.

Se conoce el oficio SEC-4924-2014, con respecto al oficio ADT-118-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, donde solicita se autorice el traspaso de la Patente de Licores Nacionales N°2 del distrito San José, dicha patente está siendo explotada en el local conocido como Mini súper Vargas Araya, ubicado frente a la iglesia de Santa Gertrudis Sur, bajo la licencia Comercial 5605601, folio real 270555, misma que se pretende mantener en el mismo sitio, dicha patente se traspasa del señor Froilán Bogantes González a la señorita Adriana Vargas Araya.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

Por lo anterior esta comisión dictamina positivo, con base a la recomendación en el oficio ADT-118-2014, del departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad.

Se conoce el oficio SEC-4925-2014, con respecto al oficio ADT-119-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, donde solicita se autorice el traspaso de la Patente de Licores Nacionales N°40 del distrito Primero, dicha patente está siendo explotada en el Bar el Timón, ubicado 50 metros sur del Estadio Municipal, bajo la licencia Comercial 0108201, folio real 270555, misma que se pretende mantener en el mismo sitio, dicha patente se traspasa de la señora Elba Alfaro Solís al señor Joan Manuel Campos Carvajal.

Por lo anterior esta comisión dictamina positivo, con base a la recomendación en el oficio ADT-119-2014, del departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- A) EN ATENCIÓN AL OFICIO FIRMADO POR EL SEÑOR CÉSAR MURILLO MADRIGAL, CON RESPECTO A QUEJA FORMAL CONTRA LA AUDITORA INTERNA MBA. ADILSA SUAREZ ALFARO POR LAS FALTAS EN CONTRA DE SU PERSONA, AL RESPECTO SE SOLICITA INFORME CON RESPECTO AL TEMA A LA AUDITORÍA INTERNA.
- B) CON BASE A LA INFORMACIÓN QUE SE DESPRENDE EN EL OFICIO ADT-116-2014, QUE DICE QUE PRÁCTICAMENTE EN SU TOTALIDAD LOS SOLICITANTES SE ENCUENTRAN SIN DEUDA ASOCIADA A LA PATENTE Y QUE EN ACLARACIÓN AL CONCEJO, PARA LOS QUE EXISTE PENDIENTE, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL COBRO ADMINISTRATIVO Y LA SUSPENSIÓN DE LA PATENTE, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY, POR LO QUE SE DICTAMINA POSITIVO CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN SOLICITA.
- C) CON RESPECTO AL OFICIO FIRMADO POR LA SEÑORA ANA ROSA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADORA DEL MERCADO MUNICIPAL, DONDE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE EL LOCAL #6-7 G SUR, A NOMBRE DE LA SEÑORA EMILCE HIDALGO SUAREZ; POR LO QUE LA COMISIÓN SOLICITA EL CRITERIO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD.
- D) CON BASE A LA RECOMENDACIÓN EN EL OFICIO ADT-117-2014, SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N°27 DEL DISTRITO PRIMERO. SE TRASPASA DEL SEÑOR ÁLVARO BARQUERO SABORÍO AL SEÑOR JOHNNY BARRANTES RODRÍGUEZ.
- E) CON BASE A LA RECOMENDACIÓN EN EL OFICIO ADT-118-2014, SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N°2 DEL DISTRITO SAN JOSÉ. SE TRASPASA DEL SEÑOR FROILÁN BOGANTES GONZÁLEZ A LA SEÑORITA ADRIANA VARGAS ARAYA.
- F) CON BASE A LA RECOMENDACIÓN EN EL OFICIO ADT-119-2014, SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N°40 DEL DISTRITO PRIMERO. SE TRASPASA DE LA SEÑORA ELBA ALFARO SOLIS AL SEÑOR JOAN MANUEL CAMPOS CARVAJAL.

El Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Menciona que en el caso de la autorización del traspaso de la patente N°2 del distrito San José, se abstiene de la votación ya que la señorita Adriana Vargas Araya, es su hija.

El señor Alcalde Municipal se encuentra fuera del salón de sesiones en el momento de la votación del traspaso de la patente del señor Álvaro Barquero Saborío.

Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Hace de conocimiento un documento del cual todos son partícipes, Regidores, Administración e incluso su persona, si lo recuerdan habían oficios de advertencias, en cuanto a que se especulaba que su contratación era irregular e ilegal, también documentos presentados por un colega que sentía tener derecho en la contratación y advertía que era ilegal y que ustedes tenían responsabilidad compartida, administración civil, administrativa, penal y toda la situación que tiene que ver, les pasará el documento que es una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, donde más de un año, le correspondió defenderse, les dice que es en honor a la verdad, y para que sepan que cualquier responsabilidad que tiene el Concejo en cuanto a la contratación, salió solventado, les hace llegar copia de sentencia del Tribunal Contencioso.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

De su parte lo felicita porque bastante ha costado su situación, fue cuestionado y con gran duda, hoy se prueba con ese documento que tiene una persona que conoce del tema, lo insta a que siga adelante en su lucha, con ese documento aclara de que lo que hicieron los compañeros fue el más óptimo, respeta a los que lo cuestionaron pero con eso es excelente que el Contencioso Administrativo lo de, se tiene a una persona profesional, ya que la parte profesional lo respeta en sus diversas ramas, como también los que han tenido como estudio la universidad de la vida.

Regidor Harry González Barrantes:

Se siente satisfecho principalmente no por el nombre de Hansel, ya que él sabrá como actuó en su defensa, pero si en el proceso que hizo en esos momentos la comisión de Gobierno y Administración, le molestaba por los cuestionamientos inclusive de la Auditoría, Recursos Humanos, de compañeros, sobre la selección, puede decir que el asunto era más hacia la persona y no tanto hacia el proceso como tal, en lo que podría ser crear un perfil y hacer un proceso de selección y reclutamiento de personas que pudieran participar, está claro que cumplió, fue transparente, fue mostrable, fue aprobado por el Concejo, siente que es bueno externarlo en ese sentido porque no están para inducir a error a los Concejos o a las personas que estén trabajando en las diferentes comisiones, ni mucho menos en la Administración, le parece que es sabido que trabajan para un bien, lo que sea en funciones laborales u otras cosas, la particularidad con el abogado no tiene que ver en nada con esto, fue un proceso cuestionado, inclusive en la prensa, algo que no tenía que salir en la prensa, se publicó y fueron los casa fantasmas de estos procesos, se salieron documentaciones que no tenían que salirse, la Auditoría participó con un criterio, que le parece que no tenía que haberlo hecho, tenía que investigar, pero está mostrable en que las cosas se realizaron como tenían que ser lo más puro y sensato posible, insta a que ojala que todos los procesos que sigan, se tuvo que enfrentar a que procesos como el del Lic. Arrieta y el cual se le proceso y se le explico el proceso dentro de la circunstancia, básicamente los perfiles eran perfiles aprobados por el mismo Concejo, se siente satisfecho porque ven en los procesos que asumen en alguna medida.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 341 25 de agosto del 2014

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y CUARENTA MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL